



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 4593 /
EDUCACION

VALLENAR,

23 NOV. 2016

VISTOS

1. Solicitud de Permiso de los funcionarios.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la República, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
6. La delegación de facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de abril de 1998, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese las Solicitudes de permiso a los funcionarios del área Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. JUANA MAMANI ZULETA, SECRETARIA ESCUELA E N° 66
R.U.T. N° 10.371.743-4
DESDE EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

D. NATALIA CONTRERAS CORTES, EDUCADORA DIFERENCIAL ESCUELA E N°66
R.U.T. N°:17.866.443-3
DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

D. HARBIE SALES CASTRO, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°: 12.676.609-2
DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

.D. PAMELA CAMPILLAY PIZARRO, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°:14.537.586-k
DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

D. PAMELA CAMPILLAY PIZARRO, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°14.537.586-k
DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 POR 01 DIA

D. MARIA CASTILLO PARRA, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°:15.253.073-0
DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016. POR 01 DIA

D. LIDIA GONZALEZ RODRIGUEZ, AUX. DE SERVICIO ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°:15.253.073-0
DESDE EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

D. LIDIA GONZALEZ RODRIGUEZ, AUX. DE SERVICIO ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°: 15.253.073-0
DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016. POR 01 DIA.

D. EDUARDO ISASMENDI VERGARA, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N° :12.576.141-0
DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. POR 01 DIA

D. GLADYS CAMPILAY CORTES. DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°:6.685.971-1
DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

D. PAOLA OLMEDO ROJO, OFIC. ADMINISTRATIVO DAEM
R.U.T. N°13.328.480-K
DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA.

D. EDUARDO ISASMENDI VERGARA, DOCENTGE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°:12.576.141-0
DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA

D. NIKOL CUBILLOS ARAYA, KINESIOLOGO ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°: 17.038.014-2
DESDE EL 13 DE NOVIEMRE DEL 2016. POR 01 DIA

D. HARBIE SALES CASTRO, DOCENTE UTP
R.U.T. N°: 12.676.609-2
DESDE EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2016. POR 01 DIA

D. NATALIA CONTRERAS CORTES, EDUCADORA DIFERENCIAL ESCUELA E N° 66
R.U.T. N °: 17.866.443-3
DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2015. POR 01 DIA.

D. KARLA GAHONA LOPEZ, ASISTENTE DE AULA ESCUELA E N° 66
R.U.T. N °: 19.352.183-5
DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2016. POR 01 DIA

D. MARCELA DONOSO RAMIREZ, DOCENTE DIFERENCIAL ESCUELA EN° 66
R.U.T. N°12.567.834-3
DESDE EL 02 DE OCTUBRE DEL 2016 POR 01 DIA

D. MARINA ANGEL ARDILES, PARADOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N° 4.863.110-K
DESDE EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2016.

D. JUAN GUERRA ANGULO, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°16.526.689-7
DESDE EL 30 DE OCTUBR DEL 2015. POR 01 DIA

D. PAMELA ITURRA GONZALEZ, DOCENTE ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°:15.341.988-4
DESDE EL 23 DE OCTUBRE DEL 2016 Y 26 DE OCTUBRE DEL 2016.

D. BARBARA CAMILA AVALOS SANTIBAÑEZ, ASISTENTE DE AULA ESCUELA E N° 66
R.U.T. N°19.144.934-7
DESDE EL 02 DE NOVIEMBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

- FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes _____ /
- NFR/OTV/CDH/eelt